

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

Continúa la suscripcion de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.

	Reales.	Mrs.
Suma anterior. . .	258 290	15.
D. Mateo Aparicio, párroco de Cubo. . .	25	
D. Domingo Perez, id. de Mombuey. . .	20	
D. Antonio Garcia, id. de Villanueva de Valrojo, . . .	23	
SUMA. . .	258 358	15.

(Se continuará.)

SUSCRICION PARA SOCORRER LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DE MANILA.

	Reales.	Mrs.
(1) Suma anterior. . .	20 105	22.
D. Manuel Martinez, pár-		

(1) La rebaja de 48 rs. que aparece de la suma anterior es proceden-

roco de Posada y Latorre de Valdueza y sus feligreses.	60
D. Pascual Martínez, párroco de Fínolledo y sus feligreses,	40
D. Casimiro Trincado, vecino del Barco de Valdeorras.	19
D. Fernando Cotado, párroco de Molezuelas.	19
Los vecinos de idem.	26
D. Mateo Aparicio, párroco de Cubo.	25
D. Gorgonio Ruiz, ecónomo de Castropepe.	10
Los vecinos de idem.	6
D. Miguel Arias, párroco de Toral de los Vados.	40
D. Juan Gallego, coadjutor de idem.	10

te de la equivocacion padecida en el Boletin correspondiente al 22 de Octubre, pues en lugar de espresar en él la limosna de 19 rs. con 26 maravedises entregados por D. José Gonzalez Paz, párroco de Laguna de Negrillos, se estampó la de 67 reales con 26 maravedises.

D. ^a Vicenta Alonso, vecina de idem.	12		Juan Antonio Arias, idem de idem.	2	
D. Ramon Viñales, id. de idem.	4		Los demas vecinos de id.	83	25
D. Wenceslao Fernandez, maestro de idem,	1		D. Julian Garcia Blanco, párroco de Quintanilla de Urz.	18	
D. José Viñales, vecino de idem.	1		D. Antonio Tejedor, prior de S. Roman el Antiguo y Vicario general de la Encomienda de Orbiga.	100	
D. José Arias, pedaneo de idem.	2		D. José Sanchez, Presbítero y Vicario del mismo.	10	
D. Vicente Fernandez, vecino de id.	2		D. Antonio del Riego, de la feligresía de Veguellina,	16	
D. Antonio Amigo, id. de idem	1		D. Vicente del Riego, id. de idem.	8	
Los demás vecinos de id.	31	17	D. Mateo Perez, de id.	4	
D. Domingo Antonio Alvarez, coadjutor de Villamartin.	20		D. Juan Antonio Garcia, idem de idem.	4	
Los vecinos de idem.	25		D. Gerbasio Moran, id. de idem.		53
Los vecinos de Carracedelo	144		D. Julian Villares, id. de idem.		16
D. José Garcia, párroco de Carracedo.	20		Los vecinos de la misma.	37	24
D. Andrés del Rio, párroco de Viñales y sus feligreses.	91	18	D. Martin Nistal, id. de Matilla.	2	
D. Manuel Arias, párroco de la Bañeza y sus feligreses,	135		D. Simon Miguelez, de id,		52
El Parroco de Colinas y los Montes y sus feligreses.	60		Los vecinos de idem.	52	16
D. Marcelino Ballesteros, arcipreste y párroco de Gavilanes.	20		D. Lorenzo de la Torre, id, de Villamediana,	1	
Eulalia Perez y su hijo Julian Garcia, vecinos de idem.	10	17	D. Isidro Dominguez, de id.	1	
José Garcia, vecino de id.	7	20	D. Cristobal Perez, de id.		24
D. Francisco Delgado, alcalde pedaneo.	7	20	Los vecinos de idem,	36	30
Manuel Delgado, vecino de idem.	7	20	Los vecinos de Sison.	20	
Antonio Delgado, idem de idem.	7		El párroco de Ponjos.	19	
Pedro Dieguez, id. de id.	4		Los vecinos de idem.	17	17
Domingo Marcos, id. de id.	2		Idem de Murias.	41	17
José Marcos, id. de idem.	2		D. Lorenzo Juarez, párroco de Moreda y sus feligreses	40	
Santos Perez, id, de idem.	2		D. Ramon Gaston, párroco de Carucedo.	22	
			D. Francisco Ares, idem de Magaz de Cepeda.	19	
			Los vecinos de idem.	75	24

D. Domingo Fernandez, párroco de San Martin del Camino y sus feligreses.	91
D. Juan Gonzalez, párroco de Toral de Fondo.	40
Isidoro Perez, vecino de idem,	4
Los demas vecinos de id.	13
Los vecinos de Laguna de Negrillos por segunda vez.	15
<hr/>	
SUMA.	<hr/> 21 818 <hr/>

(Se continuará.)

Astorga 18 de Noviembre de 1863. =
Dr. Joaquin Palacio, Canónigo Secre-
tario.

NOS EL DR. D. BERNAR-

DO CONDE Y CORRAL, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE ZAMORA, PRELADO DOMÉSTICO DE SU SANTIDAD, ASISTENTE AL SACRO SOLIO PONTIFICIO, NOBLE ROMANO, GRAN CRUZ DE LA ÓRDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA, DEL CONSEJO DE S. M., ETC.

Al venerable Dean y Cabildo de nuestra Santa Iglesia Catedral; á los Reverendos Curas Párrocos, Eónomos, Coadju- tores, y mas eclesiásticos de la Diócesis; y á las venerables Religiosas, y muy amados hijos los fieles de la misma.

SALUD, Y PAZ EN NUESTRO SEÑOR JESU-
CRISTO.

Bien sabeis, venerables hermanos, y amados hijos, que nuestra primera palabra, no bien hubimos llegado á esta Diócesis, fué un grito de dolor escapado á nuestro corazon por los tristes sucesos acaecidos á nuestros hermanos, allende los mares, y por las desgracias de otros con quienes vivimos, y cuyos lamentos habeis podido percibir cada uno desde vuestra propia casa. Repuestos ya de aquella sorpresa, y desembarazados de los cuidados empleados en dirigir el movimiento de caridad de que habeis dado muestras bien patentes, con gran gozo de nuestra alma, en alivio de tanta desgracia, cumplimos el grato deber de saludaros afectuosamente, y lo hacemos con las palabras que nuestro Salvador Jesucristo puso en boca de sus discípulos al encomendarles la predicacion de la buena nueva por las ciudades y aldeas de Palestina, las mismas palabras con que el Señor los saludó tantas veces, diciéndoles: *la paz sea con vosotros;* (1) aquella paz de que en otra ocasion les habló de esta manera: *la paz os dejo; os doy mi paz: no os la doy yo como la da el mundo;* (2) la misma, sobre la cual les intimó el siguiente mandato: *tened paz entre vosotros;* (3) la propia de

(1) Pax vobis. Luc. 24, 36. Joann. 20, 21 et 26.

(2) Pacem relinquo vobis. pacem meam do vobis: non quomodo mundus dat, ego do vobis. Joann. 24, 27.

(3) Pacem habete inter vos. Marc. 9, 49.

que habla S. Pablo á los Filipenses por estas palabras: *y la paz de Dios, que sobrepuja á todo sentido, guarde vuestros corazones y entendimientos.* (4)

Aunque este saludo de paz no tuviera para Nos la importancia de un mandato de Nuestro Divino Salvador, y de la práctica de los Apóstoles, no podríamos tampoco usar de otro, ni mas bello, ni mas apropiado á la disposición de vuestros corazones, el dia en que entramos por vuestras puertas. Habíamos antes recibido pruebas muy claras de la estimacion ventajosa que en vuestros animos os habiais formado á favor de nuestra persona; y prevenidos nuestros sentimientos paternales hácia los nuevos hijos que el Señor nos deparaba en vista de significaciones especiales de su amor hácia el nuevo Prelado, nuestro espíritu se anonadó, y quebraron nuestras fuerzas, á presencia de tanto respeto, de tanta solicitud, y de tanto afán, como vimos en procuraros, y recibir devotamente las bendiciones del cielo, derramadas por nuestra mano sobre cada uno de vosotros. Semejantes demostraciones de respetuoso afecto las vemos continuar todos los dias, y Nos, además de rendir al Señor por ello las gracias debidas, tenemos en esta disposición de los ánimos como una prenda segura de conseguir grandes frutos para vuestra alma; mediante el ejercicio de nuestro peligroso ministerio. Nos alentamos por lo tanto al impropio trabajo pastoral, en la confianza de que, á la manera que los fieles de Ravena mostraron gran contento al reci-

bir por Prelado á San Pedro Crisólogo, tambien vosotros recibireis con agrado de boca del vuestro las mismas palabras con que el Santo estimuló las buenas disposiciones de su grey, diciéndoles: ya que tanta ha sido vuestra diligencia en hacerme una buena acogida, *procurad vosotros someteros á mis avisos y correcciones, y no hacer resistencia á los preceptos divinos.* (5)

Y á la verdad que en los tiempos presentes hay gran necesidad, mayor necesidad aun de hacer á los fieles un encargo como este, que la que podia tener entonces el pueblo Ravenatense. Crecia á la sazón pujante el árbol de la fé, y producía los opimos frutos de acendradas virtudes, que recogió este gran Padre de la Iglesia, no solo en su Diócesis, sino tambien dentro y fuera de Italia, en Occidente, y en Oriente. Hoy, amados hijos, y hermanos, á discurrir por la debilidad de la fé que se advierte en el mundo, podríamos juzgar con fundamento llegados los tiempos de la segunda venida de Jesucristo á *contender en juicio con cada uno de los mortales*, como lo anunció por sus profetas, (6) poniendo antes fin al tiempo, y destruyendo con el fuego de que nos habla el Apóstol San Pedro (7) los elementos que alimentan la vida humana. ¿No se vé y se palpa, que el imperio del mundo ya no pertenece á la fé, ni enervoriza los ánimos el ardor de la caridad? ¿No es esto tambien lo que

(5) Studérent ipsi mōnitis suis obtemperat divinisque præceptis non obsistere. Brev. Rom, lect. V, in fest. sancti Petri Crisologi.

(6) Ego iudicio contendam tecum Jer. 2, 35.

(7) Coeli autem, qui nunc sunt, et terra, eodem verbo repositi sunt. igni reservati in diem iudicii, et perditionis impiorum hominum 2. Petri 3, 7.

(4) Et Pax Dei, quæ exsuperat omnem sensum custodiat corda vestra, et intelligenti servet vestras. Philipens. 4.

se imprime todos los dias, y se hace circular en varias formas, hasta hacerlas llegar á las manos del que habita en el campo y en el monte? ¿No se pregonan bien claro por todas partes que ya ha terminado el reinado de la fé, y le ha sustituido el de la razon? Contra esta apostasia general tenemos que habérmolas, muy amados hijos, oponiéndonos á ella como muro de bronce, en fuerza de nuestro ministerio, para preservar vuestras almas de la muerte eterna, que es infalible á las que no viven de la fé. De aqui procede nuestro empeño en persuadiros de la gran necesidad que teneis de recibir nuestros avisos y consejos, que nunca serán otros sino los de haber de guardar una vida conforme á los preceptos de Dios.

Bien sabemos que las malas doctrinas opuestas á las de la fé, no han penetrado generalmente en los ánimos de nuestros diocesanos, por grandes que para ello hayan sido las diligencias del hombre enemigo, (8) de que habla el Evangelio. De esto dan testimonio el respeto que aun se guarda á las cosas santas; el sentido moral que hace todavía ocultarse y enmudecer á los hombres perdidos; la voz pública de otras provincias, que alaba la sinceridad, la buena fé, y las costumbres de este suelo; el ócio de los Tribunales en perseguir y castigar los crímenes atroces perturbadores de la sociedad, porque no existen; y lo que todo esto lo abarca y comprende, el sentido católico, que se conserva, profundo y arraigado, debido á la predicacion y virtudes del Apóstol de esta

Diócesis San Atilano, y á la especial proteccion de San Ildefonso, cuyas reliquias juntas venera esta ciudad y su comarca. Pero el peligro existe, porque el periodismo irreligioso no cesa, de la manera que puede, en su continuo martilléo, de combatir, franca ó embozadamente, las verdades católicas, de escarnecer los preceptos de la Iglesia, su sagrado ministerio, y prácticas de piedad, de tomar la defensa de cuanto se hace, dice, ó escribe contra los dogmas de nuestra santa religion, de ensalzar á los enemigos de la Santa Sede, poniéndose siempre en contra de los derechos del Romano Pontífice; de favorecer la libertad del mal, reprimiendo el bien. Existe el peligro de perversion en las doctrinas, porque los malos ejemplos cuaden, y hay mucha debilidad en tolerarlos; el móstruo de la impureza amenaza corromperlo todo; el lenguaje grosero, que apenas se sufría en la parte mas ínfima de la escala social, invade hasta la superior, donde se supone la educacion mas esmerada: y es sabido, que pervertido el corazon con las malas costumbres, queda conquistada la inteligencia en sus principios. Alejar de vosotros y de vuestras familias semejante desgracia, que os acarrearía una perdicion eterna irreparable, y en lo temporal llevaría la perturbacion á vuestros hogares, y la destruccion á vuestras fortunas, fruto de muchos aïanes y sudores; conservar vivo en vuestros corazones el sentimiento de las verdades eternas, el de lo recto, justo y honesto, como gérmen de una felicidad perdurable, y fuente abundante de prosperidad pública y privada; y aumentar la intensidad de la

(8) Inimicus homo hoc fecit. Matth. 13. 23.

gloria inseparable de la práctica constante de las virtudes evangélicas, y la paz de la conciencia, que es el preludio de la felicidad sin término, para la cual Dios nos ha criado: ved lo que de Nos exige el Señor, al cargar sobre nuestras débiles fuerzas la dirección de esta parte de su grey; ved también, por lo que á vosotros hace, la obligación que os impone de mostraros dóciles á nuestras insinuaciones y no oponer resistencia al cumplimiento de los divinos preceptos, cuya observancia lleva en sí vinculada la seguridad de alcanzar las divinas promesas. (9) No tuvo otro objeto la venida de Dios al mundo, como El mismo lo manifestó durante su predicación. *Veni, ut vitam habeant, et abundantius habeant.* (10) *Vine para que tengan vida, y muy abundante.*

Jesucristo mismo, que señaló con toda claridad el fin dichoso de la carrera mortal del hombre, le deparó también los medios de conseguirle. *En esto consiste la vida eterna, dijo, hablando con su Padre celestial, en que Te conozcan á Ti, que eres el solo verdadero Dios, y á Jesucristo, enviado por Ti* (11) De manera es, que la vida inmortal á que aspiramos todos, consiste en llegar á conocer á Dios, *viéndole segun es,* (12) como nos enseña el Discípulo amado: y el medio de conseguir dicha tan grande, es creer en Jesucristo, enviado de

Dios, en expresión del mismo Salvador, que coloca en la fé divina el robusto fundamento de la bienaventuranza: *para que todo el que crea en El, dice de si mismo, no perezca, sino que posea la vida eterna: (13) para que creyendo, poseais la vida en nombre de El, (14) repite en otra parte, Siempre que habla de la vida eterna, pone como medio necesario de adquirirla, una vida nutrida de la fé divina. ¿Pues qué no te tenga dicho que si creyeres verás la gloria de Dios? (15) reconvencion dirigida á Marta, hermana de Lázaro, muerto de cuatro dias, cuya resurreccion acababa de asegurarla Jesucristo, pero que ella no acertaba á creer en medio de su dolor. Aquellas palabras envuelven este razonamiento: "¿qué dificultad hay en creer que puedo volver á Lázaro á la vida mortal, cuando he ofrecido la vida eterna á los que creyeren en Mi?" Lázaro resucita á la voz de mando del Salvador, y este hecho portentoso acaba de resolver á muchos á recibirle y confesarle como hijo de Dios, creyendo desde entonces llegar en El y por El á la vida eterna. Diez y nueve siglos vienen hasta nosotros creyendo "en Jesucristo, hijo único de Dios "Padre, con sustancial á El, por quien fueron hechas todas las criaturas, "y el mismo que por nosotros los "hombres, y para nuestra salvacion, "bajó de los cielos, y encarnó en la "Virgen Maria del Espíritu Santo, y "se hizo hombre." (16) *En El estaba**

(9) Si vis ad vitam ingredi, serva mandata. Matth. 19, 17.

(10) Joann. 10, 10.

(11) Haec est vita aeterna, ut cognoscant te solum verum Deum, et quem misisti Jesum Christum. Joann. 17. 3.

(12) Quoniam videbimus eum, sicuti est. 1. Joann. 3. 2.

(13) Ut omnis, qui credit in ipsum non pereat, sed habeat vitam aeternam. Joann. 3. 15. 56.

(14) Et ut credentes, vitam habeatis in nomine ejus. Joann. 20. 11.

(15) Nonne dixi tibi quoniam si crederis videbis gloriam Dei? Joann. 11. 40.

(16) Symbolum Constantinopolitanum.

la vida, (17) y no se ha dado á los hombres bajo del cielo otro nombre, sino el de Jesucristo, en que puedan y deban salvarse. (18) Esto han creído los hombres mas sabios que ha habido en el mundo, desde que en Jerusalem "fué Cristo crucificado, muerto y sepultado, resucitó al tercero dia de entre los muertos." (19) Como consecuencia suya confiesan esos mismos hombres, a quienes los siglos respetan por su ciencia, que á Jesucristo le ha sido dada toda potestad en el cielo y en la tierra: y que quien creyere, y fuere bautizado, será salvo; pero quien no creyere, será condenado (20)

Nosotros, herederos de las mismas creencias, para conseguir el mismo fin que los siglos católicos que nos precedieron, la vida feliz sin termino, ¿tendremos acaso la pretension de traspasar los terminos que ellos pusieron, (21) repudiando su doctrina, y fofándonos otra á nuestro gusto, para procurarnos una felicidad diferente, toda nuestra, como creada por nuestros propios esfuerzos? Tal es el empeño de muchos, que huyendo de la sencillez de la fé cristiana, ponen al último destino del hombre otro fundamento que el que ya está sentado, y es Nuestro Señor Jesus, (22) haciéndolo nacer de la

ind. pendencia individual absoluta, expresion satánica del primer ángel rebelde á Dios, otro nuevo mundo, y otro órden de cosas, en oposicion con el establecido por Dios, y sobre todo, con el reino de Jesucristo, que rechazan con ambas manos, herederos contra El del odio de los judios, desde el dia en que á voz en grito le desecharon, no queriendo que reinase sobre ellos. (23) No permita este Rey de Reyes, y Señor de los Señores, (24) que caiga ninguno de nuestros amados diocesanos en esta tentacion, que cada dia se les propone en impresos de varias formas y tamaños, y se hace llegar á los oídos de la incauta juventud, encubierta con palabras dulcísimas, semejantes á las que oyó nuestra comun madre Eva en el paraíso de boca de la serpiente: *seréis como dioses, sabiendo el bien y el mal.* (25) Quien quiera que de proposito, ó ignorándolo muerda en este cebo, es hombre perdido, porque el error peor de todos los errores es el que versa acerca de los principios, en expresion del Angel de las Escuelas, Santo Tomas de Aquino: (26) y error es, y muy capital, hacerse soberano como Dios, negándole la obediencia, y erigiendo la razon propia en reguladora de todo, con exclusion de toda otra ley exterior. Sentado esto, queda roto el hilo de nuestras relaciones con Dios, y acabó la religion: desaparece la obe-

(17) In ipso vita erat. Joann. 1. 4.

(18) Nec aliud nomen est sub coelo datum hominibus, in quo oporteat nos salvos fieri. Actor. 4. 12.

(19) Symbolum Apostolorum.

(20) Data est mihi omnis potestas in caelo, et in terra; qui crediderit, et baptizatus fuerit, salvus erit; qui vero non crediderit, condemnabitur. Matth. 28. 18.

(21) Ne transgrediaris terminos, quos posuerunt patres tui. Prov. 22. 28

(22) Fundamentum aliud nemo potest ponere, praeterquam quod positum est quod est Dominus Jesus, 1. Cor. 3. 11.

(23) Nollamus hunc regnare super nos. Luc 19. 14.

(24) Qui habet in femore suo scriptum Rex regum, et Dominus dominantium. Apoc 19. 26.

(25) Eritis sicut Dii, scientes bonum, et malum Gen 3. 5.

(26) Error circa prima principia in specula ivis, et practicis, est gravissimus, et turpissimus. 2. 2. q 154 a. 12.

diencia á toda autoridad, y no resta mas que confusión social en el mundo, agregados de hombres sin lazo ninguno comun; se anula toda ley como incompatible con la soberanía individual, y ya no hay gobierno posible para dirigir las personas, ni juez para dirimir las contiendas, ni obligaciones sociales, ni de familia, ni de unos para con otros: en suma; el caos es el producto natural del principio que nos coloca en frente de Dios, y en abierta y descocada oposicion con El. ¿Quién nos diria en los primeros años de nuestra vida, que vendria un tiempo en que se nos propusiese con mucha formalidad negar la obediencia á Dios, formar bando contra Jesucristo y su reino, que es su Iglesia, y desechar con furor todo lo que es sobrenatural? Y sin embargo, tal está sucediendo. Y porque esto es un hecho, que hacen palpable nuestros sentidos, en tantos medios de perversion intelectual y moral, como se hacen cundir por el mundo, en periódicos, folletos, novelas, litografías, grabados, fotografías, estampados y otros inventos, es tambien de nuestra obligacion poner en claro la verdad á las personas que el Señor nos ha encomendado, para precaverlas de incurrir en un mal tan grave, como ser engañadas en punto tan capital é importante, cual es el que entraña el error sobre el medio único, y exclusivo de conseguir la vida eterna, la felicidad perdurable, fin y medio manifestados expresamente á los flacos é ignorantes mortales por el mismo Dios, que á todos nos crió para su gloria y la nuestra. Sí, amados hijos y hermanos: Dios nos crió para ser dichosos eternamente, y envió á su Unigénito al mundo para asegurarnos esta vida inmortal, y asegurarla con creces: ut vitam habeant, et abundantius habeant.

(Se continuará.)

ANUNCIO.

En la Imprenta de este Boletín se hallan de venta á precios ventajosos las obras siguientes:

Misales comunes y de media cámara, Rituales, Breviarios en uno y dos cuerpos, Diurnos, Semana Santa en latin y castellano, Dilucidationes selectarum S. Scripturæ quæstionum por Vouters, Antigüedades eclesiásticas de Villodas, y otras varias de reconocido mérito.

En la misma se admiten suscripciones á la Historia general de las Misiones, la Vida de los Santos, Imitacion de Jesucristo, Tesoro de Autores Ilustres y Biblioteca Católica. Tambien se espense papel, libros en blanco, rayados, y toda clase de objetos de escritorio.

ASTORGA.—1865.

Imprenta de D. Antonio Gullon.